Tacuarembó, 28 de Octubre de 2016.

Res:56/16.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 191/16, caratulado "*Edil Departamental Gonzalo Dutra Da Silveira; presenta anteproyecto de resolución solicitando se realice una Sesión Solemne al cumplirse el 80º Aniversario del ROTARY CLUB TACUAREMBO"*;----------

CONSIDERANDO I; que el 4 de Diciembre del corriente año se cumplen 80 años de la constitución en nuestra ciudad, del Rotary Club Tacuarembó;----------

CONSIDERANDO II; que el 4 de Diciembre de 1936 se constituía por primera vez, siendo su primer Presidente el Sr. Clelio C. Oliva y Secretario el Sr. Lorenzo Cerecetto, junto a otros ciudadanos integrantes de aquella época, como los Sres. Humberto Testa, Dr. Ivo Ferreira, Dr. Justino Menéndez, Quím. Juan Ángel Ríos, Ildefonso Estévez, Esc. Teófilo Carneiro, Dr. Elías Abdo, Marzio Marella, Víctor Odriozola, Pedro M. Ríos, Artigas Valdez, Pablo C. Ramos, etc.;----------

CONSIDERANDO III; que el Rotary Club Internacional, es una asociación de individuos de diferentes procedencias, unidos con el propósito de poner en práctica el ideal de servicio con todas aquellas instituciones y personas que lo necesiten;----------

CONSIDERANDO IV; que el Rotary, prescinde de toda cuestión de orden filosófica o político partidaria, y solo aspira a rendir un servicio eficiente en bien de la colectividad en la que se radica, predicando la buena fe como norma, el aprecio a toda ocupación útil, y la dignificación de ellas en servicio de la comunidad;----------

CONSIDERANDO V; que la construcción de obras de gran envergadura en nuestra ciudad, como la Plazoleta de las Américas, símbolo de la Confraternidad Americana (1956), el monumento al Gral. José Artigas en Plaza 19 de Abril (1959), Casa Cuna, obra netamente rotaria; el Preventorio Infantil (colaboración de Socios); el Monumento a la Madre; la Unidad Coronaria donada al Hospital de Tacuarembó; y el Hogar de Varones (1982), entre otros tantos beneficios a la comunidad, han contado con la decisiva participación del Rotary Club Tacuarembó en su concreción;----------

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1º.- Adherirse a los homenajes que se realizarán el día 3 de Diciembre de 2016, con motivo de cumplirse el 80º aniversario de la creación del ROTARY CLUB TACUAREMBO en

nuestra ciudad, con la entrega de un reconocimiento por parte de la Junta Departamental de Tacuarembó.

2º.- Comuníquese; **c**umplido, archívese.-

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els